



NOTARIA  
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

0000001

AUMENTO DE CAPITAL.

Y

REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

SEGURIDAD MACETОВI, MALDONADO, CEDILLO, TORRES, VIZCAINO,  
CIA. LTDA.

AUMENTO: \$ 320.00  
CAPITAL TOTAL: \$ 400.00

DI 3 COPIAS

M.L.F.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día Martes troco de Marzo del año dos mil uno, ante mi Doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO PUBLICO CUARTO DE ESTE CANTON, comparece a la celebración de la presente escritura la compañía de SEGURIDAD MACETОВI, MALDONADO, CEDILLO, TORRES, VIZCAINO CIA. LTDA., legalmente representada por el Señor Licenciado JOSE FELIX MALDONADO OCHOA, en su calidad de Gerente General, según consta del respectivo nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz y habil para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, y me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me entrega cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: on el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de Aumento de Capital y de Reforma de Estatutos de la Compañía, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:

COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el Señor Licenciado José Félix Maldonado Ochoa, en su calidad de Gerente General "Seguridad Macetovi, Maldonado, Cedillo, Torres, Vizcaino Cia. Ltda." y como tal su representante legal, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios, conforme consta de los documentos que se agregan. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, libre y voluntariamente, por sus propios derechos y por los que representa conviene en celebrara la presente escritura.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito Doctor Jaime Aillón Albán, el veinte y ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte de Noviembre del mismo año, se constituyó la Compañía de responsabilidad limitada de "Seguridad Macetovi, Maldonado, Cedillo, Torres, Vizcaino Cia. Ltda."; y b) La Junta General Universal de Socios de la Compañía en sesión realizada el seis de Noviembre del dos mil, resolvió aumentar su Capital Social en la suma de trescientos veinte dólares americanos (USD. 320), con lo cual su capital ascendería a la suma de cuatrocientos dólares americanos (USD. 400), y en consecuencia reformar sus Estatutos Sociales.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con estos antecedentes el compareciente en la calidad en que interviene y para dar cumplimiento por lo resuelto por la Junta General Universal de Socios de la Compañía que representa declara que aumenta el Capital Social de su representada en la suma de USD. 320 (trescientos veinte dólares americanos), el mismo que se encuentra íntegramente suscrito por los socios que resolvieron hacer el aumento y pagado en dinero en efectivo de contado el cincuenta por ciento y el restante cincuenta por ciento aun año plazo contado a partir de la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil.- Con este aumento el Capital Social de la Compañía asciende a la suma de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS ( USD. 400 ), íntegramente suscrito y



NOTARIA  
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

0000002

pagado con el siguiente detalle:

SOCIO SOCIAL	CAPACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	N° PARTICIPACIONES	CAP.
José Félix Maldonado Ochoa, Ecuatoriano	16,00	.....	400	16
Homero Clodovedo Torres T., Ecuatoriano	16,00	.....	400	16
Elver Gusberto Torres Torres, Ecuatoriano	16,00	.....	400	16
Wilman Rene Vizcaino Arteaga, Ecuatoriano	16,00	160,00	4.400	176 ✓
Rigoberto Cedillo Astudillo, Ecuatoriano	16,00	160,00	4.400	176
	80,00	320,00	10.000	400

Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana. CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo cuarto de los Estatutos Sociales, que dirá: Artículo Cuarto.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$400,00), dividido en DIEZ MIL participaciones de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR (\$0,04) : cada una.- QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El señor José Félix Maldonado Ochoa, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía MACETOVI CIA. LTDA., bajo juramento declaro que, la integración del capital social se ha efectuado en forma legal; que es verídica y correcta, hallándose pagado y suscrito en numerario en la forma antes indicada.- Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento contractual. HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que se encuentra firmada por el señor abogado MIGUEL FACTO SANTANDER, portador de la matrícula profesional número cuatro mil seiscientos cuatro del Colegio de

Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leida que les fue integralmente, a los comparecientes, se afirman y ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

x

  
LDO. JOSE FELIX MALDONADO OCHOA C.C.

Gerente General SEGURIDAD MACETOVI CIA. LTDA.

Firmado) DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

A CONTINUACION LOS HABILITANTES.-



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y EDUCACION  
 CIUDAD DE CIUDADANIA  
 MALDONADO OCHOA JOSE FELIX  
 15 FEBRERO 1952  
 CANTON PALTAS  
 PICHINCHA

ECUADOR  
 CLARA C. JACOBO  
 POLICIA  
 MALDONADO  
 15/07/96  
 530803

RAZON: Dr. Jaime Aijón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista

13 - VII - 2001  
 Quito a

CERTIFICADO DE PRESENTACION  
 Elecciones del 21 de Mayo del 2000  
 TEE  
 No. 2157355  
 VALIDO POR 60 DIAS  
 ENTREGADO POR NO CONSTAR EN EL PAHON ELECTORAL DE ESTA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO  
 MALDONADO OCHOA JOSE FELIX  
 Apellidos y Nombres  
 1703347-8  
 Ciudad de Ciudadanía PICHINCHA  
 EQUITO  
 Canton CHILLAGA LO  
 Parroquia  
 CADUCA EL 20 DE JULIO DEL 2000

858  
PAGADO  
04 ABR 2007  
REGISTRO MERCANTIL  
CANTON QUITO

SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO.

Dr. MIGUEL FACTOS SANTANDER, Abogado en libre ejercicio de la Profesión, ante usted comparece y solicita:

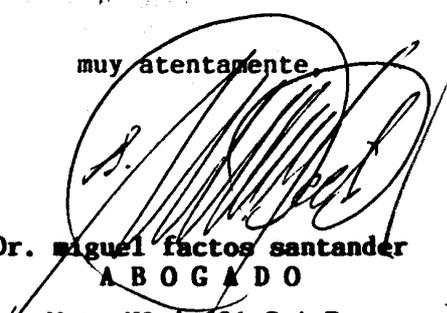
Para los fines legales pertinentes, sírvase ordenar a quien corresponda, **Certifique** cuál es el último Gerente General de la Compañía " **Seguridad MACETOVI, MALDONADO, CEDILLO, TORRES Y VIZCAINO, COMPAÑIA LIMITADA** ": y por ende su Representante Legal.

La Compañía, se constituyó mediante escritura celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Dr. Jaime Aillón Albán, el 28 de Septiembre de 1.998, inscrita con el N° 2794, Tomo 129, del veinte de Noviembre del mismo año.-

El nombramiento está inscrito con el N° 7427, del Registro de Nombramientos, Tomo 129, de 27 de Noviembre de 1.998.

Del Sr. Registrador,

muy atentamente,

  
Dr. miguel factos santander  
A B O G A D O

Mat. N° 4.604 C.A.P.

22c

004046 AP-401

CERTIFICACION N°

REGISTRO MERCANTIL



El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma CERTIFICA:

Que bajo No.- 7427 del Registro de Nombramientos de veinte y siete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, a fs 5067vta, Tomo 129, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "SEGURIDAD MACETOVI, MALDONADO, CEDILLO, TORRES Y VIZCAINO COMPAÑIA LIMITADA.", otorgado a favor del Señor JOSE FELIX MALDONADO OCHOA, por el período de DOS AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la compañía con el Señor Presidente.- Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito otro otorgado por la compañía "SEGURIDAD MACETOVI, MALDONADO, CEDILLO, TORRES, VIZCAINO COMPAÑIA LIMITADA.".- Que bajo No.- 7426 del Registro de Nombramientos de veinte y siete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, a fs 5067, Tomo 129, se halla inscrito el Nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía "SEGURIDAD MACETOVI, MALDONADO, CEDILLO, TORRES Y VIZCAINO COMPAÑIA LIMITADA.", otorgado a favor del Señor RIGOBERTO CEDILLO ASTUDILLO, por el período de DOS AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la compañía con el Señor Gerente General.- Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito otro otorgado por la compañía "SEGURIDAD MACETOVI, MALDONADO, CEDILLO, TORRES Y VIZCAINO, COMPAÑIA LIMITADA.".- Quito, a cuatro de abril del dos mil uno, EL REGISTRADOR.-

*[Firma]*  
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

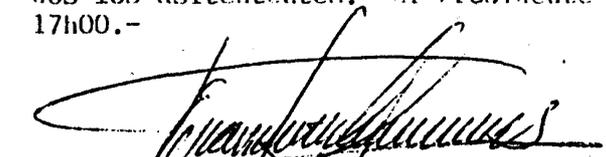
RG/pz.-



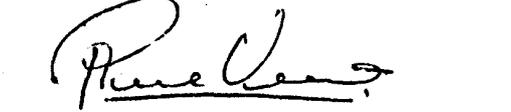
ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE

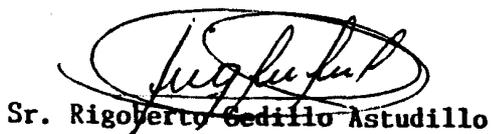
"SEGURIDAD MACETOVI COMPAÑIA LIMITADA"

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a los 6 días del mes de Noviembre del 2.000, siendo las 15h00, en el local de la Compañía Seguridad MACETOVI Cia. Ltda. ubicado en la Calle Rigoberto Heredia N° 0e5-260 y Machala, se reunen los Señores: José Félix Maldonado Ochoa, Elver Gusberto Tórres Tórres, Rigoberto Cedillo Astudillo, Homero Clodoveo Tórres Tórres y Wilman René Vizcaino Arteaga, socios de la Compañía antes mencionada, y por hallarse presente la totalidad del capital social pagado, deciden conformarse en Junta General de Socios, con el carácter de Universal, para tratar como punto de orden el aumento de capital y la correspondiente Reforma de Estatutos, acogiendo a lo que prescribe la Ley de Compañías vigente.- El Señor Rigoberto Cedillo Astudillo, en su calidad de Presidente, dirige la Asamblea y actúa como Secretario, el Gerente, Lcdo José Félix Maldonado Ochoa.- A continuación el Sr. Presidente propone como punto a tratarse en la presente Junta, el aumento de capital por la cantidad de 320 dólares, que sumado al capital inicial da un total de 400 dólares, que es el mínimo exigido por la ley vigente, con la consecuente reforma de Estatutos.- Puesto a consideración de los Socios, luego de varias deliberaciones, se llega a la siguiente resolución: UNO.- Los Socios Señores: José Félix Maldonado Ochoa, Elver Gusberto Tórres Tórres y Homero Clodoveo Tórres Tórres, deciden en renunciar a su derecho preferente en el aumento del capital.- DOS : Los Socios Señores: Wilman René Vizcaino Arteaga y Rigoberto Cedillo Astudillo, deciden por su parte, acogerse a su derecho preferente, por lo que deciden realizar, por partes iguales el aumento de 8.000 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una.- Puesto a consideración de los Socios, aprueban por unanimidad dicho aumento y en la forma propuesta.- El mencionado aumento de capital se lo suscribe en numerario en su totalidad y se paga en efectivo el 50% y el restante 50% de la misma forma en efectivo y al plazo de un año a partir de la inscripción de la Escritura en el Registro Mercantil.- Como consecuencia, se reforma los Estatutos de la siguiente manera: " Artículo Cuarto.- CAPITAL SOCIAL. El capital social de la Compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$ 400.00), dividido en DIEZ MIL ( 10.000 ) participaciones de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR ( \$0,04 ) cada una.-" Los Socios por unanimidad autorizan al Gerente para que todo trámite que se requiera para el aumento de capital y reforma de estatutos y firme las escrituras correspondientes.- El Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de elaborarse, se da lectura a los presentes y es aprobada por unanimidad, por lo que proceden a firmar todos los asistententes.- El Presidente da por concluida la sesión a las 17h00.-

  
Sr. Elver Gusberto Tórres Tórres  
Socio

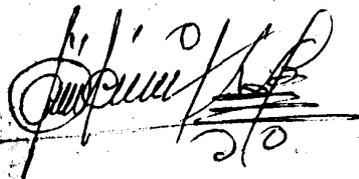
  
Sr. Homero Clodoveo Tórres Tórres  
Socio

  
Sr. Wilman René Vizcaino Arteaga  
Socio

  
Sr. Rigoberto Cedillo Astudillo  
Presidente

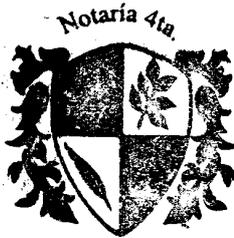
...../.....  
11/07/2005  
  
Lcdo. José Félix Maldonado Ochoa.  
Secretario

Es fiel copia del original.- Lo certifico.

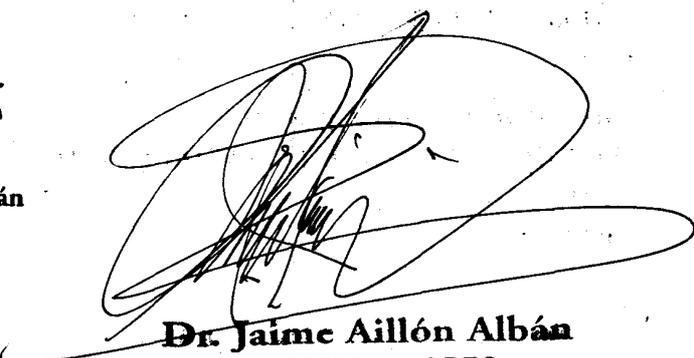
  
Lcdo. José Félix Maldonado Ochoa.  
Secretario

HASTA AQUI LOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, hoy día Jueves cinco de Abril del dos mil uno.-



Dr. Jaime Aillón Albán  
Quito - Ecuador

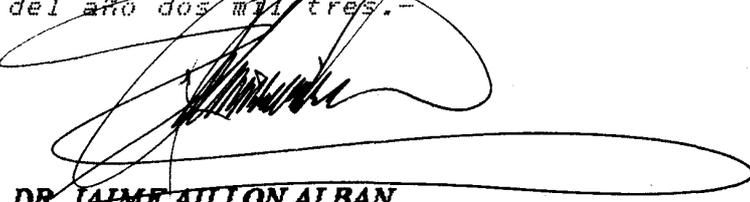
  
Dr. Jaime Aillón Albán  
NOTARIO CUARTO  
QUITO

**RAZON:** Tomé nota de la presente escritura pública de y Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, aprobada por La Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías de la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No.02.G.IJ.141, de quince de Enero del año dos mil dos, al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía Limitada denominada «SEGURIDAD MACETOVI MALDONADO, CEDILLO, TORRES Y VIZCAINO» CIA. LTDA. otorgada ante mi, el veinte y ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho. En Quito, hoy día Miércoles veinte de Noviembre del año dos mil dos.-

  
**Dr. Jaime Aillón Albán**  
**NOTARIO CUARTO**  
**QUITO**

Notaría 4ta.  
  
**Dr. Jaime Aillón Albán**  
Quito - Ecuador

**RAZON:** Tomé nota de la Resolución No.02.G.IJ.141, de quince de Enero del año dos mil dos, por la cual LA SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.; **APRUEBA** la presente escritura, al margen de la matriz de la misma. En Quito, hoy día jueves seis de Marzo del año dos mil tres.-

  
**DR. JAIME AILLÓN ALBÁN**  
**NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO**

Notaría 4ta.  
  
**Dr. Jaime Aillón Albán**  
Quito Ecuador



0000006

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **02.Q.IJ. CIENTO CUARENTA Y UNO** de la **SRA. SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 15 de Enero del 2.002, bajo el número **679** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2794** del Registro Mercantil de veinte de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 4007 vta., Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"SEGURIDAD MACETОВI MALDONADO CEDILLO TORRES Y VIZCAÍNO CIA.LTDA."**, otorgada el 13 de Marzo del 2.001, ante el Notario **CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAMÉ ALLON ALBAN**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **411**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **133** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **873** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **07654**.- Quito, a siete de Marzo del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-



**DR. RAÚL GAYTOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/lg.-